Dn. Alf.o marzilla de Aguil Dn. Salv.or andreo
Dn. Fed.o anguiano Dn. Jn.o Bentura Sáinz
quiñones Dn. Diego Ant.o Alburquerque Dn.
Luis Fz. Piñero y de leon Don Fr.co perez de Ayala
Dn. eugenio de Tepes -

Jurados.
Alf.o ponda Ayala Alf.o del Zeuilla

En Alcazar junta. Se tuvieron vistas memorias
dadas por los S.res Dn. Alf.o marzilla y Dn. Luis par
de paresa Com.ro para la alangosta que ay en
la orilla y se ha Dn. Fr.co perez de Ayala por donde
se reconoze las f.s por donde es tado y para que
se le cause el remedio del siguiente a Ord.
Stam.to Sen.o a las f.s contenidas en ella el
mio dueño de las tierras en que estan las datas
dentro de diez dias sin de ser en su albarez
de leña dentro no siguna tierra q. la tiene
na perjuicio de los daños y del perjuicio q.
resultare a los de mas V.s Stam.to y de la corta
q. se tuviere a ser en mandar las la tiar de
orden de Stam.to y en caso q. se con tubenga tod.
randas tierras a Ganados V.s Stam.to para
las la tien y dis fruten sin pagar nunca un parte
del tiempo q. conforme su mision tuviere y el
pensar q. se tuvier de ser pare zeri a Ayala a